

BASES DE LA PROMOCIÓN
"ARGAL MYBONNATUR ROUTINE 2021"**1.- Condiciones de carácter general.**

La empresa Argal Alimentación, S.A. con domicilio en Calle Mosén Domingo Agudo 11, 50015 ZARAGOZA y NIF A-28212579 (en adelante **ARGAL**), organiza una promoción (en adelante la **Promoción**) dirigida a los consumidores, y limitada a sus productos de la gama Bonnatur siguientes (en adelante los **Productos**):

LON.JC BNT 140G C.CHARCUTERIA
LON.PP BNT 130G C.CHARCUTERIA
LON.JC BNT 140G FINAS
LON.PP BNT 130G FINAS
LON.JC BNT 110G FINAS
LON.PP BNT 100G FINAS
LON.JC BNT ASADO 125G C.CHARCU
LON.JC BNT REDUCIDO SAL 100G
LON.JC BNT 200G C.CHARCUTERIA
LON.PP BNT 200G C.CHARCUTERIA
LON.JC BNT 200G FINAS FAMILIAR
LON.PP BNT 200G FINAS FAMILIAR
LON.JC BRASEADO BNT 90G DELIC.
LON.POLLO BNT 90G DELICATESSEN
LONCH.J.C.BNT FINAS 75G 1E
LONCH.P.P.BNT FINAS 75G 1E

Esta **Promoción** es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan.

La promoción se registrará por las presentes bases.

Todos los participantes en la **Promoción**, por el simple hecho de la participación, aceptarán las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento

2.- Ámbito territorial de la promoción

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español

3.- Duración de la promoción

La duración de la promoción será del 22/01/21 al 31/12/21



4. Personas legitimadas para participar en la promoción.

Podrán participar en la presente **Promoción**, todas aquellas personas físicas, mayores de edad residentes en España.

Quedan excluidos de participar los empleados de la empresa organizadora, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional.

5.- Operativa de la promoción

Los participantes deberán completar los datos solicitados en el formulario que encontrarán en <https://argal.com/mybonnaturroutine/> y adjuntar uno o más tickets de compra con diez de los **Productos** en total adquiridos durante el periodo promocional. Además deberán abonar el importe de 10 euros en concepto de gastos de manipulado, embalaje y envío.

Todas las participaciones válidas recibidas dentro del periodo promocional podrán optar a su regalo estando limitada la participación a una única participación en la promoción por ticket de compra:

En caso de no remitir el ticket o tickets de compra de alguno de los diez **Productos** en promoción necesarios para participar y adjuntar los datos personales solicitados, así como proceder al pago del importe indicado de 10 euros la participación será nula a los efectos de la promoción.

Si se detecta el uso de un mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

6.- Regalos:

Los premios de la promoción consistirán en el siguiente lote de productos exclusivos para cada participante:

- BOTELLA DE CRISTAL
- TAZA CERMÁMICA CON TAPA DE BAMBÚ
- VELA DE CRISTAL
- BOLSA DE YUTE
- TUPPER CON CUBIERTOS

Además, abonando un importe de 3 euros en concepto de gastos de personalización los participantes podrán recibir la tapa de la taza personalizada laser con hasta un máximo de 10 caracteres.

7.- Entrega de los regalos:

Los regalos de la promoción se entregarán en el domicilio en España indicado en la participación.

8.- Reservas y limitaciones

8.1. Si **ARGAL** tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

8.2 **ARGAL** no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, **ARGAL** excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que **ARGAL** o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

8.3 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por ticket de compra. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

8.4 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

8.5 **ARGAL** se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.



8.6 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket o tickets de compra remitidos dará lugar a la nulidad de la participación.

8.7 No tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket o tickets de compra adjunto la compra de alguno de los **Productos** en promoción.

9.- Protección de los datos

9.1. Los datos de los participantes en la PROMOCIÓN se tratarán conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), de 25 de mayo del 2018.

9.2. Estos datos se integrarán en el fichero automatizado que se halla inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos y cuyo responsable y titular es ARGAL ALIMENTACIÓN S.A., quien los tratará automatizadamente (i) con la finalidad de gestionar el desarrollo de la PROMOCIÓN y la entrega de premios objeto de la PROMOCIÓN y/o (ii) con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de ARGAL ALIMENTACIÓN S.A., incluidas comunicaciones comerciales por medios electrónicos (SMS, e-mail, etc.)

9.3. El Organizador establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.4. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la RGPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección de email: rgpd.argal@argal.com indicando la petición en que se concreta la solicitud.

9.5. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

9.6. Los participantes serán los únicos responsables de la veracidad de los datos introducidos, y ARGAL ALIMENTACIÓN S.A. no será responsable de las posibles falsedades o inexactitudes de los mismos.

10.- Depósito de Bases

Las bases de la promoción se depositarán ante notario.

11.- Aceptación de bases

11.1. La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases legales de la promoción.

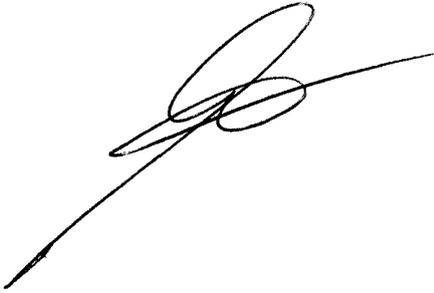
11.2. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

12.- Ley aplicable y jurisdicción

12.1. Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

12.2. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otros que les pudiera corresponder.

En Barcelona, a 20/01/2021.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.